

Señor  
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ESPERANZA DEL CARMEN GUZMAN ESCOBAR EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-  
RAD. No. 2014-00303-00.

GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la Señora ESPERANZA DEL CARMEN GUZMAN ESCOBAR; muy respetuosamente me dirijo a su Despacho, con la finalidad de presentar la liquidación del crédito en el presente asunto, así:

- ✓ MANDAMIENTO DE PAGO ----- \$ 26.375.000, oo.
- ✓ INTERESES LEGALES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 02 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021 ( 0,48%) -----\$ 126.600, oo.
- ✓ TOTAL CRÉDITO -----\$ 26.501.600, oo

Renuncio al resto del término otorgado para presentar esta liquidación y a ejecutorias y notificaciones de auto favorable que resuelva esta solicitud.

Atentamente

  
GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ  
C. C. No. 92.258.892 expedida en Sincelejo  
T. P. No. 111.525 del C. S. de la J.